

Radicado No. 2020-00143
Auto sustanciación
En conocimiento

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, primero de junio de dos mil veintidós

En conocimiento de la parte demandante, la respuesta allegada por Bancolombia, que obra en archivo 13 del cuaderno de medidas cautelares.

Notifíquese,


Jorge Iván Hoyos gaviria
Juez

Mvqm.

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, 6 de junio de 2022 en la fecha, se notifica el Auto precedente por ESTADOS N° 067, fijados a las 8:00a.m.  Verónica Tamayo Arias Secretaria
--

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Gaviria
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f08416d7bca4a0cfc00ae34cdaa46c5ba6c1edc77be1b972276743c82e625fe9**

Documento generado en 03/06/2022 06:01:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>